

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 5.413/2023

EXP. 1620/2023

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 830/2023, con fecha 12 de diciembre de 2023, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de estabilización de empleo temporal de la plaza de monitor/a deportivo y sociocultural de este Ayuntamiento derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la ley 20/21, de 28 de diciembre, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN 830/2023. DOÑA GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 325/2023, de fecha 28 de mayo de 2023, se acordó aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 444/2023, de fecha 14 de julio de 2023, se modifican las bases, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir la plaza de PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL, aprobadas por Resolución de Alcaldía número 325/2023, de 28 de mayo de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 109, de fecha de 12/06/2023, y anuncio nº 2.433/2023, conforme al requerimiento de subsanación formulado por el Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de Córdoba.

Visto que las Bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 25 de julio de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 29 de julio de 2023, finalizando el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria del referido proceso el día 28 de agosto de 2023.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 782/2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número

223, de 23 de noviembre de 2023.

Vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes para subsanación de las causas de exclusión recogidas en la Resolución de Alcaldía número 782/2023 dentro del plazo establecido.

Visto lo establecido en el artículo 21.1.g) la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente aplicable, he tenido a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

- Cristina Rus Moreno subsana titulación académica.
- Villaviciosa Díaz Ramirez subsana titulación académica.
- Dinasaray Ortíz Ruiz subsana documentación pago de tasas.
- Inmaculada León Tena subsana titulación académica.
- María Rivas Nevado subsana certificado negativo de delinquentes sexuales.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la plaza que seguidamente se relaciona:

1.MONITOR/A DEPORTIVO Y SOCIOCULTURAL

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDOS/ASEXCLUIDOS/AS
1	CRISTINA RUS MORENO	***2056**	ADMITIDA
2	VILLAVICIOSA RAMIREZ ARRIBAS	***4841**	ADMITIDA
3	RAFAEL GARCÍA SANCHO	***2376**	ADMITIDO
4	SANTIAGO DIAZ MUÑOZ	***1302**	ADMITIDO
5	DINA SARAY ORTIZ RUIZ	***1552**	ADMITIDA
6	JAVIER MONTES MORENO	***2337**	ADMITIDO
7	CRISTINA PERALVO BERENGENA	***2518**	ADMITIDA
8	INMACULADA LEÓN TENA	***8023**	ADMITIDA
9	MARÍA RIVAS NEVADO	***2561**	ADMITIDA

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

CUARTO. Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba; de lo que yo como Secretaria-Interventora doy fe”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaviciosa de Córdoba, 14 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta en funciones, Gema Elena González Nevado.